1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

JUSTICIA PARA ADOLECENTES

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
□ Especializante Selectiva
✓Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Febrero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso responde a la necesidad de que los alumnos de la Maestría en Derecho conozcan el Sistema de Justicia para adolescentes, y su relación con el sistema de justicia penal acusatorio adversarial, implantado en México durante el 2008, momento histórico donde da inició una gran reforma al sistema de justicia mexicano en todas las materias. En 2008 que se reformaron las normas adjetivas y sustantivas del derecho penal, por ello el programa comprende tantos los principios procesales, como las etapas de procedimiento y el rol de los sujetos procesales.

El Derecho Procesal Penal nos permitirá comprender la aplicación del sistema de justicia Anglo Sajón y el sincretismo con la cultura jurídica mexicana, los cual quedará plasmado en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolecentes.

La perspectiva de los derechos humanos en el proceso penal para adolecente, fortalecerá el conocimiento desarrollado a nivel global sobre el derecho superior de la niñez y su aplicación en el nuevo sistema de justicia penal para adolescentes.

A partir de la visión de diversos autores del tema, tanto de la época como actuales, nos permitirá una mejor comprensión de los acontecimientos a estudiar.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y el procedimiento penal acusatorio adversarial, y el sistema integral de justicia penal para adolescentes, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales afines al derecho.
- Conoce los distintos métodos para juzgar a los hombres, en razón de la cultura jurídica de los países donde se ha establecido el procedimiento acusatorio de tipo adversarial, para adolescentes.

Aptitudes:

- Logra que los conocimientos de los alumnos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas, teóricos jurídicos y con una visión social del sistema de justicia integral para adolescentes.
- Conciliar y mediar los conflictos que surjan en el Derecho Penal, los Derechos Humanos y otras disciplinas afines.
- Contar con habilidades prácticas y teóricas para la argumentación jurídica, en los diversos roles que juegue durante el procedimiento, en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y acusatorios, donde participan los adolescentes.
- Manejar las metodologías de investigación jurídica y de otras ciencias sociales para analizar las causas y factores de la criminalidad.
- Consultar y manejar las fuentes de información jurídica, a nivel internacional y nacional.

Actitudes:

- Investigar los delitos donde participan los adolescentes de manera honesta
- Desempeñar profesionalmente sus actividades y con excelencia.
- Aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales y del sistema integral de justicia para adolescentes.
- De tolerancia y no discriminación de ninguna naturaleza a los miembros de la sociedad,
- De conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- De justicia, legalidad, honestidad, responsabilidad, profesionalismo y justo, y con perspectiva de género.
- Fomentar la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos.
- Promover actividades académicas, docentes y de vinculación sobre la cultura jurídica.
- Convivencia pacífica y participativa en la vida democrática del país, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analizar la criminalidad donde participan o son víctimas los adolecentes
- Analiza el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México.
- Conoce las etapas del proceso penal para adolescentes, los sujetos procesales y sus deberes y obligaciones durante las etapas del procedimiento.
- El debido proceso y los derechos humanos en el sistema integral de justicia para adolecentes
- Los principios tanto constitucionales como procesales
- La investigación del hecho delictivo y sus bases legales y los derechos para adolecentes
- Los tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho penal para adolescentes donde México es parte

- Los medios de impugnación de las decisiones de los tribunales estatales, y federales.
- Conocer las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal para adolescentes, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacional e internacional.
- Identificar los medios alternativos de soluciones de controversias, y los organismos públicos y privados intervinientes, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en materia de justicia para adolescentes.

Aptitudes:

- Realizar estudios de derecho comparado y su aplicación en México.
- Construcción de la teoría del caso con profesionalismo.
- Valorar los datos de prueba en las diversas etapas del procedimiento para adolescentes.
- Objetiva sobre alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político plasmando en la norma.
- Emplear las técnicas de litigación, de acurdo a la función de cada operador del sistema de justicia acusatorio.
- De resolver cualquier asunto del sistema acusatorio adversarial que se le presente
- Aplicar los sistemas de valoración de pruebas.
- Interpretar mediante el método exegético los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce del Derecho Procesal Penal, la función jurisdiccional, ministerial y de la defensa, la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, las etapas del procedimiento, la valoración de la datos de pruebas, las técnicas de litigación, los tipos de procedimiento dentro del Código Nacional de Procedimientos penales, las teorías sobre el debido proceso, y los derechos humanos, la convencionalidad y medios de impugnación.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce y construye una teoría del caso, en cualquier asunto que sea sometido a su conocimiento independientemente del rol que juegue dentro del proceso. Podrá aplicar la convencionalidad en los procesos y respetará la perspectiva de género.

Saberes Formativos: El alumno es capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
LA CRIMINALIDAD DE MENORES MODALIDADES DE LA CRIMINALIDAD

Tema 1. Conceptos de niño, adolescente y juventud.
Tema 2. Factores y causas de la criminalidad de adolescentes.
Tema 3. La criminalidad individual.
Tema 4. La criminalidad en grupos.
Tema 5. Aspectos de la victimización del menor de edad.

UNIDAD II.
DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLECENTES

Tema 1. Tratados internacionales sobre menores.
Tema 2. Derechos constitucionales de menores.
Tema 3. El derecho superior del niño.
Tema 4. Ponderación de derechos entre adultos y menores.

UNIDAD III.
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLECENTES

Tema 1. El sistema de prevención y procuración de justicia para adolescentes.
Tema 2. El sistema de administración de justicia para adolescentes.
Tema 3. Ejecución de medidas para adolescentes.
Tema 4. Los tratados internacionales y proceso para adolescentes.
Tema 5. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el proceso para adolescentes.
Tema 6. Aplicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
Tema 7. Reglamento de los Centro de Observación Clasificación y Diagnostico.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	16 horas	16 horas	32 horas
Módulo II	16 horas	16 horas	32 horas
Total:	32 horas	32 horas	64 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades		
	I	II	III
Lluvia de ideas	X	X	X
Exposición en plenarias		X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X
Trabajo en equipo	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X
Ensayo			
Elaboración de reporte:	X	X	X
Mapa mental		X	
Mapas conceptuales		X	X
Flujogramas			X
Matriz de congruencia			
Juego de roles (*rol playing*)			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			
Ejercicios prácticos			
Trabajo de campo			
Simulación de audiencias			
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)			
Exámenes parciales			
Exámenes finales teórico-prácticos			

Portafolio de evidencias	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra justipreciar la trascendencia e impacto social de la Justicia Para Adolecente requiere una actitud activa para mejorar este servicio público, ya sea como usuario o como prestador o crítico del mismo.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Azaola, E. (1990). *La institución correccional en México. Una mirada extraviada.* México: Siglo XXI.
- Azaola, E. (1996). “Posibilidades y límites de dos modelos de justicia para menores”. *Alegatos,* 33, mayo-agosto.
- Azaola, E. (2002). “Teoría y práctica en las instituciones para menores infractores”.
- Azzolini Bincaz, A. (1996). “Los derechos humanos de los menores: el menor frente al derecho penal”. *Alegatos,* 33, mayo-agosto.
- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación Penal, juicio oral y prueba. Ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005.
- Becher. Diccionario Juridico y económico. Tomo I y II. C. H. Beck Verlag. München.1978.
- Bogotá. 1998.
- Bustos, J. y H. Hormazabal (1999). *Lecciones de derecho penal.* Vol. II. Madrid: Trotta.
- Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro. La Reforma Constitucional de Derechos Humanos, un nuevo paradigma. 2ª ed., Porrúa-UNAM, México, 2012.
- CARLOS ENRIQUE TEJEIRO LÓPEZ, (2005) TEORÍA GENERAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Bogotá, Colombia.
- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2000). *Memoria*, junio 1999–mayo 2000. México: SEGOB/Consejo de menores.

- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2001). *Reporte estadístico,* segundo semestre 2001. México: Consejo de menores. Inédito.
- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2001). *Reporte estadístico,* primer semestre 2002. México: Consejo de menores. Inédito.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Criterios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Décima Época.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Del sistema inquisitivo al moderno sistema acusatorio en México, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Noviembre del 2011.
- Díaz Barriga, Frida y Gerardo Hernández Rojas (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México, Wed. Mc. Graw-Hill.
- Díaz de León Fernández de Castro, L. y L. González Placencia (2004). "La justicia de niños y niñas en conflicto con la ley penal. Aproximación empírica a su funcionamiento", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 13, número 20.
- Ferrajoli, L. (1999). "Infancia, Ley y democracia en América Latina", en *1er. Curso Latinoamericano de la Niñez y la Adolescencia: Defensa Jurídica y Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.
- Ferrajoli, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. 4ª ed., Trotta, España, 2009.
- García Méndez, E. (1991). "La infancia adolescencia como sujeto de derecho: la privación de la libertad en las normas internacionales", en: AA.VV. *El sistema penal entre el temor y la esperanza*. México: Cárdenas editor.
- García Méndez, E. (2001). *Infancia y adolescencia. De los derechos y de la justicia,* 2ª. ed. México: Fontamara
- García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta, *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (2009-2011*), 3ª ed., Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, México.
- González Placencia, L. (2002). "Hacia un sistema penal garantista para niñ@s y adolescentes en México". *Revista del Instituto de la Judicatura Federal,*10.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1999). "Convención sobre los derechos del niño", en *Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.* San José, Costa Rica: IIDH/Comisión de la Unión Europea.
- JIMÉNEZ CABALLERO, CARLOS: SOBRE LOS NIÑOS LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES. Ponencia presentada ante la Comisión Interinstitucional para la Reforma y Revisión del Código del Menor. Bogotá. Colombia. Febrero 23 de 1995. Pág. 7. 57 a éste respecto léanse los trabajos de ALLPORT, con sus famosas 50 definiciones de personalidad, citado en PSICOLOGÍA GENERAL. De. Plaza y Janés. Tomo I. Barcelona. 1979.
- Martínez Morales, Rafael I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Oxford University Press, México, 2012.
- Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, Cámara de Diputados-Senado de la República, LX legislatura, Gobierno Federal, México, 2008.
- Tamés Peña, B. (comp.). (2005). *Los derechos del niño. Un compendio de instrumentos internacionales.* México: CNDH.
- Tejeiro,C. Teoria General de Niñez y Adolescencia. 1 Edición. Editorial Akyl Ltda.
- Declaración de los Derechos del Niño, de 1924, reformulada en 1959.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, (Reglas de Beijing) de 1985
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil (Reglas de RIAD), de 1990
- Reglas para la protección de los Menores privados de Libertad, de 1990
- La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989